



RESOLUCIÓN NÚMERO 001 de 05 ENE 2022

"Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 382 de 2021 (Por medio de la cual se les confiere trabajar bajo la modalidad de teletrabajo a varios servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER) expedida por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Numeral 11 del Artículo 7° del Decreto No. 173 de 2014, el Numeral 10 del Artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER y el Decreto Distrital 037 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional expidió la Ley 1221 de 2008 "Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones", con el objeto promover y regular el teletrabajo como instrumento de generación de empleo y autoempleo a través de la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).

Que mediante el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", que compila lo dispuesto en el Decreto 884 de 2012, define el Teletrabajo como "... una forma de organización laboral, que se efectúa en el marco de un contrato laboral o de una relación laboral dependiente, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas utilizando como soporte las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC para el contacto entre el trabajador y el empleador sin requerirse la presencia física del trabajador en el sitio específico de trabajo"

Que el Decreto Distrital 806 del 24 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación, apropiación, adopción, fomento y sostenibilidad del Teletrabajo en organismos y entidades Distritales", establece en su Artículo 2° que "los Secretarios de Despacho y los Directores y/o Gerentes de entidades descentralizadas adscritas y vinculadas en cada uno de los sectores de la administración del Distrito Capital, expedirán los actos administrativos correspondientes a efectos de regular la puesta en marcha y aplicación del teletrabajo, de conformidad con los parámetros fijados en la Ley 1221 de 2008, el Decreto Reglamentario 884 de 2012 y el presente Decreto Distrital".

Que mediante el Acuerdo Distrital No. 821 de septiembre 07 de 2021, "Por medio del cual se establecen disposiciones orientadas a la implementación, promoción y continuidad del teletrabajo en las entidades del Distrito Capital", se dispuso la implementación de disposiciones orientadas a promocionar y dar continuidad al teletrabajo en todas las entidades y organismos del nivel distrital; permitiendo la generación de valor, a través de mecanismos que optimicen el desarrollo de las actividades laborales y el cuidado de los servidores públicos, así como la eficiencia de las entidades distritales en pro de la ciudadanía, conforme a la normatividad vigente.

Que con el objeto de establecer los lineamientos para la implementación y aplicación del teletrabajo a los servidores públicos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos - IDIGER, el 17





RESOLUCIÓN NÚMERO **001** de **05 ENE 2022**

"Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 382 de 2021 (Por medio de la cual se les confiere trabajar bajo la modalidad de teletrabajo a varios servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER) expedida por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y se dictan otras disposiciones"

de diciembre de 2021 fue aprobado el Instructivo Desarrollo del Teletrabajo - TH-IN-01, el cual definió los pasos y requisitos que deben tenerse en cuenta para que los funcionarios públicos puedan optar por la modalidad de teletrabajo suplementario y/o autónomo.

Que no obstante, la entidad había registrado avances en esta temática, para lo cual mediante formulario digital entre el 13 y 25 de agosto de 2021 se realizó la convocatoria de Teletrabajo en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en la cual se postularon para teletrabajar 93 funcionarios, entre los cuales 66 funcionarios aplicaron a la modalidad de teletrabajo suplementario, y de acuerdo a lo dispuesto en el Instructivo Desarrollo del Teletrabajo, sólo cumplieron con las condiciones mínimas del puesto de trabajo y las condiciones mínimas de equipos de tecnología e información 61 funcionarios.

Que en cumplimiento del instructivo desarrollo del teletrabajo, cada postulación de teletrabajo suplementario de los funcionarios que cumplieron con los requisitos previamente establecidos, fue puesta en conocimiento del Subdirector(a) o Jefe de Oficina donde pertenece cada cargo; quienes dentro del proceso de validación suscribieron el formato de Identificación cargo teletrabajable TH-F 169, el cual quedó validado para cada uno de los cargos de los 61 funcionarios teletrabajables bajo la modalidad suplementaria.

2

Que una vez realizada la identificación del cargo teletrabajable, según consta en Acta de 22 de diciembre de 2021, la Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios (E) presentó y fue aprobada la recomendación por parte del Equipo Técnico de Gestión y Desempeño Institucional de Teletrabajo de recomendar a la Dirección General la implementación de los 61 cargos que fueron clasificados como teletrabajables en la modalidad de suplementario.

Que con fundamento en lo anterior, y con el propósito de dar cumplimiento al *pacto por el teletrabajo con enfoque diferencial entidades del sector ambiente del Distrito Capital*, fue expedida la Resolución No. 382 de 22 de diciembre de 2021 *"Por medio de la cual se les confiere trabajar bajo la modalidad de teletrabajo a varios servidores (as) públicos(as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"*, en la cual se les otorgó a los 61 funcionarios que cumplieron con los requisitos previamente establecidos, a teletrabajar bajo la modalidad de suplementario a partir del día siguiente de la publicación del citado acto administrativo, el cual fue publicado el mismo día a través de la página de la entidad.

Que no obstante, con posterioridad a la expedición de la Resolución No. 382 de 22 de diciembre de 2021, conforme a los análisis efectuados por los colaboradores de la entidad, se presentaron las siguientes manifestaciones:

- Por parte de la Subdirectora de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático, se manifestó que con relación a la funcionaria Ingrid Marcela Rincón Díaz, por un error de digitación en la precitada resolución, quedó autorizada para realizar el teletrabajo autónomo, cuando en la citada resolución solamente debía ser consignado los días en los que se





RESOLUCIÓN NÚMERO 001 de 05 ENE 2022

"Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 382 de 2021 (Por medio de la cual se les confiere trabajar bajo la modalidad de teletrabajo a varios servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER) expedida por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y se dictan otras disposiciones"

autorizaba el teletrabajo suplementario. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, procede realizar la respectiva corrección.

- La funcionaria Angélica María Bermúdez Rodríguez identificada con Cédula de Ciudadanía número 53.167.370, mediante correo electrónico de 27 de diciembre de 2021, solicitó "(...) De manera atenta me permito informar que el pasado jueves, 23 de diciembre de 2021, los funcionarios de la OAP nos reunimos con nuestra jefe María Eugenia Tovar y concertamos las fechas de teletrabajo; en mi caso particular quede asistiendo presencialmente a la oficina los días lunes y martes y de miércoles a viernes teletrabajo (3 días). (...)". Con fundamento en lo anterior a través del Comunicado Interno No. 2021IE5089 la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación confirma y solicita realizar la modificación de los días teletrabajables de la funcionaria Angélica María Bermúdez Rodríguez quedando autorizada para teletrabajar los días miércoles, jueves y viernes.
- Previa verificación de las condiciones mínimas del puesto de trabajo y de los requisitos tecnológicos para teletrabajar, la servidora pública Ligia Constanza Cañón identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.959.927 mediante la convocatoria de Teletrabajo efectuada entre el 13 y 25 de agosto de 2021, aplicó a la modalidad de Teletrabajo Autónomo y con posterioridad a la expedición de la Resolución No. 382 de 22 de diciembre de 2021, según consta en Acta de 28 de diciembre de 2021, manifestó su intención de acogerse a la modalidad de teletrabajo suplementario, la cual fue avalada por el Subdirector de Reducción de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

3

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 382 del 2021, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a los siguientes servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, trabajar bajo la modalidad de Teletrabajo, toda vez que cumplen con las condiciones establecidas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adoptado mediante Resolución No. 017 de 2020.

Ítem	Nombre Completo	Dependencia	Cargo	Código	Grado
1	Aura Catalina Porras Gutiérrez	Oficina Asesora de Jurídica	Profesional Especializado	222	23
2	Claudia Alejandra Maldonado Bustos	Oficina Asesora de Jurídica	Técnico Administrativo	367	19
3	Gabriela Flórez Mora	Oficina Asesora de Jurídica	Profesional Universitario	219	1
4	Jhon Flavio Vásquez Rodríguez	Oficina Asesora de Jurídica	Profesional Especializado	222	29
5	Lady Diana Barrios García	Oficina Asesora de Jurídica	Auxiliar Administrativo	407	18

Lunes	Días Teletrabajados				Cantidad Días a Teletrabajar
	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
	x		x		2
		x		x	2
		x		x	2
	x			x	2
	x		x		2



"Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 382 de 2021 (Por medio de la cual se les confiere trabajar bajo la modalidad de teletrabajo a varios servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER) expedida por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y se dictan otras disposiciones"

Idem	Nombre Completo	Dependencia	Cargo	Código	Grado	Días Teletrabajados					Cantidad Días a Teletrabajar
						Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
6	Leidy Katherine Álvarez Flórez	Oficina Asesora de Jurídica	Profesional Universitario	219	12	X				X	2
7	Andrea Gabriela Linares Basto	Oficina Asesora de Planeación	Profesional Universitario	219	12		X	X		X	3
8	Angélica María Bermúdez Rodríguez	Oficina Asesora de Planeación	Profesional Especializado	222	23			X	X	X	3
9	Claudia Patricia Sandoval García	Oficina Asesora de Planeación	Profesional Especializado	222	29		X	X		X	3
10	Faride Patricia Solano Hermandan	Oficina Asesora de Planeación	Profesional Especializado	222	23	X		X		X	3
11	Jaime Iván Martínez Martínez	Oficina Asesora de Planeación	Profesional Universitario	219	12	X			X	X	3
12	Julión Andrés Pulido Velandía	Oficina Asesora de Planeación	Técnico Administrativo	367	19		X		X		2
13	Lida Paola Cuceila Roldán	Oficina Asesora de Planeación	Auxiliar Administrativo	407	18	X				X	2
14	Mary Sol Del Pilar Manjarres	Oficina Asesora de Planeación	Profesional Especializado	222	29	X		X		X	3
15	Lilia Carolina Ibarra Romero	Oficina de Control Interno	Profesional Universitario	215	12			X		X	2
16	Mary Luz Burgos Cuadros	Oficina de Control Interno	Profesional Universitario	215	12	X				X	2
17	Sergio Andrés Navarro Hernández	Oficina de Control Interno	Profesional Universitario	219	1	X				X	2
18	Carmenza González Vargas	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Profesional Universitario	219	8	X				X	2
19	Jhon Jairo García Pabón	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Profesional Universitario	219	8	X		X		X	3
20	Mateo Cabrera Zuluaga	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Profesional Universitario	219	1	X			X	X	3
21	Alejandra María Sabino Fajardo	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	Profesional Universitario	219	12	X		X		X	3
22	Angie Lucelly Rodríguez Castañeda	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	Profesional Universitario	219	8	X		X		X	3
23	Carlos Eduardo Castro Zapata	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	Profesional Universitario	210	12	X		X		X	3
24	Johanna Parra Sánchez	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	Profesional Especializado	222	23	X		X		X	3
25	María Leticia Vásquez Vásquez	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	Profesional Especializado	222	23	X		X		X	3
26	Mayerli Azuero Lozano	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	Profesional Universitario	219	12		X		X		2
27	Milton Bultrago Castiño	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	Profesional Universitario	219	8	X	X		X		3
28	Omaira Palacios Cárdenas	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	Técnico Administrativo	367	19	X			X	X	3
29	Rosalba Toro García	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	Profesional Especializado	222	23	X			X	X	3
30	Yulman Astrid Montenegro Moreno	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	Profesional Universitario	219	8	X		X	X		3
31	Ana Yolanda Fonseca Corredor	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Profesional Especializado	222	23		X	X			2
32	Carlos Andrés Gómez Agudelo	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Profesional Especializado	222	23	X		X	X		3
33	Diana Carolina Moreno Moreno	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Profesional Especializado	222	23		X		X	X	3
34	Gustavo Palomino Saavedra	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Profesional Especializado	222	23	X		X		X	3
35	Ingrid Marcela Rincón Díaz	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Profesional	219	12			X	X	X	3
36	Iván Camilo Ibagos Vargas	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Profesional Especializado	222	23	X			X		2
37	Jairo Andrés Rojas Sánchez	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Profesional	219	12	X		X		X	3
38	Luis Antonio Jaramillo Cuestas	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Profesional Especializado	222	29		X			X	2



RESOLUCIÓN NÚMERO **001** de **05 ENE 2022**

"Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 382 de 2021 (Por medio de la cual se les confiere trabajar bajo la modalidad de teletrabajo a varios servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER) expedida por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y se dictan otras disposiciones"

Item	Nombre Completo	Dependencia	Cargo	Código	Grado
39	Luis Esleban Montaña Forero	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Profesional Especializado	222	29
40	Manuel David Lara Correa	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Profesional Especializado	222	23
41	Milena Viviana Clavijo Fierro	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Profesional Universitario	219	8
42	Rafael Arick Prieto Suarez	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Profesional Especializado	222	23
43	Yaimi Alejandra Baquero López	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Profesional Especializado	222	23
44	Alexandra Ramirez Flórez	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Especializado	222	29
45	Claudia Liliana Merchán Fajardo	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Especializado	222	23
46	Cristhian Camilo Nuñez	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Universitario	219	12
47	Diana Anas Tovar	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Universitario	219	8
48	Francis Hernando Moreno Mora	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Técnico Administrativo	367	10
49	María Constanza Ardán Anza	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Especializado	222	29
50	Mario Sergio García Ángel	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Universitario	219	12
51	Sandy Hasleiby Ibañez García	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Especializado	222	29
52	Andrea Alejandra Guerrero Pinzón	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Profesional Universitario	219	12
53	Edwin Edinson Gómez Lombana	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Profesional Especializado	222	23
54	Liliana Esperanza Esquivel Casalles	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Profesional Universitario	219	12
55	Lina María Guerrero Giraldo	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Profesional Universitario	219	12
56	Luis Camilo Coba Niño	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Técnico Administrativo	367	19
57	María Angélica Uribe Guinand	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Técnico Administrativo	367	10
58	Nancy Tovar Rodríguez	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Profesional Especializado	222	29
59	Nyssell Yalnis Pinto Mejía	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Profesional Universitario	219	12
60	Sandra Stella Moreno García	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Profesional Universitario	219	8
61	Fabian Ricardo Guevara Gomez	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Profesional Universitario	219	12
62	Ligia Constanza Cañón Riaño	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Profesional Especializada	222	23

Lunes	Días Teletrabajados				Cantidad Días a Teletrabajar
	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
	x		x		2
	x	x	x		3
x		x		x	3
	x		x	x	3
x		x		x	3
x		x		x	3
	x			x	2
x			x	x	3
	x		x		2
x		x			2
	x			x	2
x		x		x	3
x		x		x	3
x		x			2
	x		x		2
	x		x		2
	x		x		2
	x		x		2
x		x			2
	x	x		x	3



RESOLUCIÓN NÚMERO **001** de **05 ENE 2022**

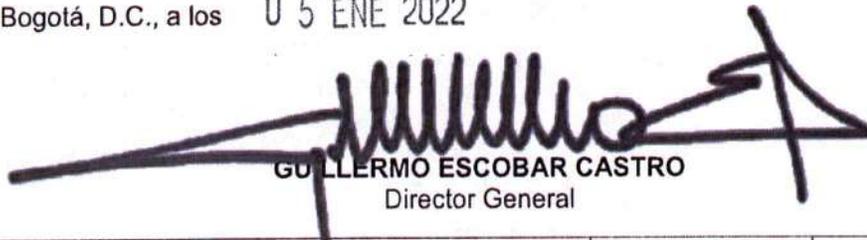
"Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 382 de 2021 (Por medio de la cual se les confiere trabajar bajo la modalidad de teletrabajo a varios servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER) expedida por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y se dictan otras disposiciones"

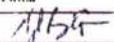
ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la Resolución No. 382 de 2021, y que no son objeto de modificación en la presente Resolución, continuarán vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los **05 ENE 2022**


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Miguel Ramírez Espinosa/ Profesional Especializado Gestión del Talento Humano		
Aprobó:	María Eugenia Tovar R/ Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios (E)		
Aprobó:	Alejandro Contreras / Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Revisó:	Nelson Jairo Rincón/ Asesor Dirección General		

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.

